

Buenos Aires, veinticinco de noviembre de 2015

Visto: el Expediente Interno n° 255/2015

Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia del Sr. Presidente del Tribunal, Dr. Luis Francisco Lozano y la Secretaria de Presidencia Dra. Marina Doglioli, a la reunión de la Comisión Iberoamericana de ética Judicial, de la Cumbre Judicial Iberoamericana, los días 30 de noviembre y 1° de diciembre en la ciudad de Santiago de Chile.

La Resolución n° 104/2015 autorizó el desplazamiento de la comitiva y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esa visita.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó la orden de pago n° 431/2015.

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y emitió los cheques correspondientes.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y solicita la aprobación de los pagos.

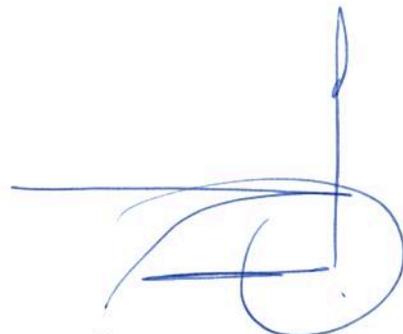
Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DISPONE:**

1. **Aprobar** el pago a favor del Dr. Luis Francisco Lozano (legajo n° 115), y de la Dra. Marina Cecilia Doglioli (legajo n° 149), de la suma de MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.210,62), cada uno, en concepto de viáticos para asistir a la reunión de la Comisión Iberoamericana de ética Judicial, de la Cumbre Judicial Iberoamericana, los días 30 de noviembre y 1° de diciembre en la ciudad de Santiago de Chile, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 431/2015, que totaliza DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$2.421,24).
2. Imputar los gastos con cargo a la partida 3.7.2 del presupuesto 2015.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

DISPOSICIÓN N° 440/2015

mb



CPN Ruben Rafael Torres
Director General de Administración